

SANTIAGO, 18 de junio de 2019

RESOLUCIÓN N° 246

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/2018; el Decreto N° 3647/2014; D.U. N° 007586/1993, Título V, Párrafo 4° de la permanencia en los programas o carreras, artículo 28 y siguientes.
- b) La solicitud de **Magdalena León L.**, estudiante de la carrera de Sociología, con fecha 11 de abril de 2019.
- c) El Certificado médico emitido por el Dr. Norberto Contente G., Psiquiatra de la Clínica Santa María, el que solicita para la interesada, por motivos de salud, más plazo en la entrega de la memoria de título.
- d) La carta del profesor guía de la memoria de título, de fecha 25 de enero de 2019, que avala la solicitud de prórroga del estudiante.
- e) La carta Gantt, que planifica el término de la memoria de título.
- f) La derivación a la carrera de Sociología para evaluación, el día 16 de abril de 2019, se adjuntan antecedentes.
- g) La respuesta del Jefe de Carrera de Sociología, recibida el 16 de abril de 2019, que acepta la reconsideración de eliminación y la prórroga en la entrega de la memoria de título.
- h) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida el 18 de junio de 2019, que autoriza la reconsideración de eliminación y la prórroga en la entrega de la memoria de título.

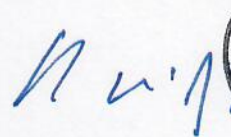
RESUELVO:

- 1. Reconsiderar por segunda vez, la eliminación académica por exceder el tiempo de titulación de **MAGDALENA LEÓN LOHAUS**, Cédula de Identidad N° 18.538.638-4 estudiante de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

2. Autorizar prórroga en la entrega de la memoria de título terminada a más tardar el 30 de noviembre del año 2019.


Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.

